Nota DA Nº 693/2021.
Asunción, 29 de septiembre de 2021

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al proceso para el llamado por **VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2021 - ID Nº 385.200** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE USINA MARCA AMMAM, DE LA DIRECCION DE VIALIDAD"**

Al respecto, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la **DNCP,** se remite las siguientes respuestas conforme a lo solicitado:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Respuesta: Se modifica el calendario de eventos en el SICP

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de repuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Respuesta: En el PBC, Dictamen de Antecedente de Costos y SICP se indica mano de obra requerida y cada uno de los repuestos a ser utilizados en forma separada, conforme a la Resolución DNCP N° 521/2021. En el Dictamen técnico de precios referenciales se observa la cotización de la mano de obra en cada uno de los agrupadores. Se aclara que el sub ítem de mano de obra corresponde a un solo evento por cada agrupador como ejemplo podríamos citar:

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

* Agrupador N° 1.1. – Componentes del Panel Electrico: Sub –Item 1.1.10 Montaje y Prueba - Mano de obra *Agrupador N° 1.2. – Sistema de dosificación: Sub –Item 1.2.13 Montaje y Prueba - Mano de obra Esto es así, atendiendo que la mano de obra comprende al cambio de todos los sub ítems - repuestos indicados en cada agrupador y considerando que es un contrato cerrado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No adjunta documento anexo
Descripción: La convocante menciona que adjunta documentos como anexo, sin embargo, no se ha remitido los mismos. Solicitamos subsanar
Respuesta: Se remite ajunta el Memorándum N° 27/2021 DV, de fecha 18/01/2021, el cual se menciona como antecedente en el Dictamen.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION